



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 28/01/2016

HORA DE GENERACIÓN: 11:11:31

CONSECUTIVO: 40162015-12-31

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DE CALDAS - UCALDAS -

NIT:008908010630

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ

PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2015-12-31

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2016/01/28 11:09:09

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal UNIVERSIDAD DE CALDAS - UCALDAS -, NIT 008908010630, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



Se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las actividades de un proyecto, lo que llevó a que la Universidad no percibiera la totalidad de los recursos derivados de la contratación (Convenio 00HC173- AngloGold) por \$597.966.364.

A través de muestreo de inventario a proyectos de inversión, se detectó que en el Instituto de Investigaciones en Estratigrafía existen deficiencias en el manejo y control de inventarios, al evidenciarse que el control de inventarios es manual; el formato que se maneja en el SIG para préstamo de bienes carece de campo para la identificación de la persona que recibe el bien; se encontraron varios listados de inventario y solo uno de ellos que data de 2013, tiene anotaciones al margen sobre la ubicación del bien.

Se encontró que hay varios CD's que contienen información diversa sin plena identificación: Algunos de ellos corresponden a software pero no hay indicación a que equipos corresponde. Por lo demás su almacenamiento es una caja de cartón que carece de las mínimas medidas de seguridad. Se encontró que los escritorios, silletería, bibliotecas y otros módulos no se encuentran identificados ni plaqueteados, al igual que algunos elementos recibidos en virtud de convenios con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, son de la Universidad pero no se encuentran con placa de identificación de inventarios.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 31 hallazgos administrativos, de los cuales 2 corresponden a hallazgos con alcance fiscal por \$40.535.778.42; 6 tienen posible alcance disciplinario y 13 serán trasladados a la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se solicitará la apertura de una indagación preliminar.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con los requerimientos previstos en el numeral 4° artículo décimo séptimo de la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013 de este ente de control, la Universidad de Caldas debe rendir en el Sistema de Rendición

Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del informe de auditoría, un plan de mejoramiento que incluya acciones tendientes a eliminar las causas que generaron los hallazgos.

Bogotá, D. C.,

JOSE ANTONIO SOTO MURGAS
Contralor Delegado Para el Sector Social

Carolina Sánchez Bravo /Directora de Vigilancia Fiscal
Claudia Isabel Berbeo Nocua/Supervisora Nivel Central
Diana Constanza Mejía/ Grand Ejecutiva Auditoría
Gustavo Giraldo López /Supervisor Encargado.



1109
C1-DF-007
OCI-013

dedicada

*Enviado por Admiarchi do. 001172
4-Feb-2014*

Anexo 3

Manizales, 4 de Febrero de 2014

Doctora
PAULA ANDREA CHICA CORTES
Asesora (E) Oficina de Planeación y Sistemas



Asunto: Respuesta a su oficio Nro. 425 del 23 de enero de 2014

Cordial saludo.

Dando alcance al oficio de la referencia, atentamente informamos sobre el estado de los indicadores de gestión del proceso de Control y Seguimiento:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Resultado al 31/12/13: 90%

Análisis: Con base en la matriz de hallazgos que se reporta al SIRECI, al cierre del año 2013, se presentaron 26 metas o compromisos cumplidos con respecto a las 29 metas comprometidas inicialmente.

Con base en lo anterior, la fórmula indica que: $26/29 = 90\%$ de cumplimiento.

Soporte: Matriz de hallazgos de la CGR (anexo 1)

2. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Instrumento DAFP)

Este indicador solamente se podrá reportar hasta después del 28 de febrero de 2014, dado que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), según circular externa Nro. 100-009 de 2013 (anexo 2), se debe enviar el informe de la evaluación del sistema de control interno con fecha máxima la indicada y posteriormente, se obtiene el puntaje respectivo.

Universidad de Caldas



3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Resultado 2012: FENECE LA CUENTA (Anexo 3: pg. 15 informe CGR vig. 2012)

ANÁLISIS: Informe de auditoría integral de la Contraloría General de la República

“Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.”

Con respecto a este indicador y dado el cambio de metodología de la Contraloría General de la República para conceptuar sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal, el ente externo de control eliminó el cuadrante de clasificación y se limitó, con base en el informe de auditoría integral, a dictaminar o conceptuar sobre el fenecimiento o no de la cuenta fiscal. En consecuencia, atentamente solicitamos reclasificar este indicador con base en la siguiente argumentación:

Descripción:	Se basa en un dictamen o concepto emitido por la Contraloría General de la República como resultado de la evaluación que realiza el ente externo de control a la Universidad frente a los siguientes aspectos: Evaluación de la gestión y evaluación contable, considerando para la primera, aspectos relativos a la gestión misional, contractual, presupuestal y financiera, talento humano, cumplimiento del plan de mejoramiento y evaluación del sistema de Control Interno y para la evaluación contable, el manejo adecuado de cuentas representativas (de mayor saldo, mayor movimiento transaccional y del objeto misional) y no representativas.
Fórmula de Cálculo:	Concepto o dictamen emitido por la CGR.
Tipo:	Efectividad
Clase:	Único
Tendencia:	Ascendente
Tributación:	
Factor de Acreditación:	Autoevaluación
Unidad de Medida:	Calificación
Fuente Origen de Datos (Registro, documento):	Jefe de Oficina Asesora
Responsable Reportar Datos para Medición:	Informe de resultados de la auditoría de la Contraloría General de la República

Universidad de Cal



Método para la Medición:	El reporte del dato y los soportes deben incluir la discriminación de la información de manera suficiente que permita realizar análisis tanto descriptivo como gráfico en el aplicativo de indicadores.
Responsable de Realizar el Análisis:	Asesor-07 -Oficina Asesora De Control Interno De Gestión
Método para el análisis	No Aplica
Frecuencia de Seguimiento:	No Aplica
Frecuencia de Medición para Análisis:	No Aplica



4. NÚMERO DE HALLAZGOS FISCALES DETERMINADOS POR LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Resultado: Para el año 2012, (Auditoria integral a la vigencia de 2011) la CGR determinó cuatro (4) hallazgos clasificados como de tipo “fiscal” (Anexo 4: pg. 58 del informe CGR 2011)

Para el año 2013, vigencia fiscal auditada 2012, la CGR determinó cero (0) hallazgos de tipo fiscal.

Análisis: Conforme a matriz de hallazgos remitida por la CGR.

5. PORCENTAJE DE RIESGOS QUE DISMINUYEN SU NIVEL DE VALORACION

Este indicador, será reportado con fecha 28/02/2014, toda vez que a la fecha del presente oficio se realizan los análisis respectivos relacionados con la generación de la versión cuatro (4) del mapa de riesgos.

Por lo anteriormente expuesto, esta oficina estará atenta a cualquier inquietud al respecto,

Atentamente,

EDUARDO CASTRO ECHEVERRI
Asesor (E) Oficina Control Interno de Gestión

Anexo: 4 archivos



Se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las actividades de un proyecto, lo que llevó a que la Universidad no percibiera la totalidad de los recursos derivados de la contratación (Convenio 00HC173- AngloGold) por \$597.966.364.

A través de muestreo de inventario a proyectos de inversión, se detectó que en el Instituto de Investigaciones en Estratigrafía existen deficiencias en el manejo y control de inventarios, al evidenciarse que el control de inventarios es manual; el formato que se maneja en el SIG para préstamo de bienes carece de campo para la identificación de la persona que recibe el bien; se encontraron varios listados de inventario y solo uno de ellos que data de 2013, tiene anotaciones al margen sobre la ubicación del bien.

Se encontró que hay varios CD's que contienen información diversa sin plena identificación: Algunos de ellos corresponden a software pero no hay indicación a que equipos corresponde. Por lo demás su almacenamiento es una caja de cartón que carece de las mínimas medidas de seguridad. Se encontró que los escritorios, silletería, bibliotecas y otros módulos no se encuentran identificados ni plaqueteados, al igual que algunos elementos recibidos en virtud de convenios con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, son de la Universidad pero no se encuentran con placa de identificación de inventarios.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

1.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 31 hallazgos administrativos, de los cuales 2 corresponden a hallazgos con alcance fiscal por \$40.535.778.42; 6 tienen posible alcance disciplinario y 13 serán trasladados a la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se solicitará la apertura de una indagación preliminar.

1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con los requerimientos previstos en el numeral 4° artículo décimo séptimo de la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013 de este ente de control, la Universidad de Caldas debe rendir en el Sistema de Rendición